



OFICIO N° 52284  
INC.: solicitud

jpgj/raj  
S.24°/368

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2020

El Diputado señor ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado situacional de las transferencias efectuadas a los Servicios de Salud de esa región, remitiendo la calendarización de la siguiente reasignación de financiamiento, en virtud de la propuesta que señala. Asimismo, tenga a bien interponer sus buenos oficios, con el objeto de agilizar el traslado de los recursos destinados al fortalecimiento hospitalario de dicha zona, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ABDCF019B7E31BF0



**SOLICITUD DE OFICIO**  
**14 de mayo 2020**

**DE:** don Alejandro Santana Tirachini  
Diputado de la República

**PARA:** don Diego Paulsen Kehr  
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

**OFICIO:** don Harry Jürgensen Caesar  
Intendente Regional de la Región de Los Lagos

**MATERIA: SITUACIÓN RECURSOS SALUD A NIVEL REGIONAL**

---

Por parte del Gobierno Regional, a inicios del mes de abril se aprobó la Propuesta Acuerdo de Salud región de Los Lagos COVID-19<sup>1</sup> en donde se autorizaba el uso de los recursos del Fondo de Emergencia Regional, la transferencia de recursos a los Servicios de Salud de la región, como a su vez de recursos del programa FNDR 6%, recursos que en su totalidad llegan a los \$ 5.506.225.268 a modo de tender a minimizar la posibilidad de contagio en la población regional.

Esos recursos, según se informa, irían destinados al cumplimiento de tres objetivos específicos: el fortalecimiento hospitalario, mediante el aumento de equipos, equipamiento e insumos operacionales en las unidades de hospitalización de cuidados básicos, medios y críticos; el establecimiento de Barreras Sanitarias a modo de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 y el Apoyo a Municipios con la destinación de elementos de Farmacia e insumos de higiene a fin de minimizar la posibilidad de contagio dentro de la población más sensible.

Así las cosas, es que vengo a solicitar que se oficie al Intendente Regional de la Región de Los Lagos, don Harry Jürgensen Caesar, para efectos de remitir información relacionada a:

- **Remitir el estado situacional de las transferencias efectuadas a los Servicios de Salud de la región, como a su vez, la calendarización de las transferencias futuras**

---

<sup>1</sup> CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS. Certificado Extraordinario N° 01108 del 01 de abril del 2020, disponible en:

[https://www.goreloslagos.cl/consejo/downloadFile/18af2bf7ddfb1cd404cdf41570efe82d/108\\_2020.pdf](https://www.goreloslagos.cl/consejo/downloadFile/18af2bf7ddfb1cd404cdf41570efe82d/108_2020.pdf)

[Consultado el 14 de mayo 2020]

**relacionadas al Acuerdo de Salud de Los Lagos** en la línea de Fortalecimiento Sanitario, Barrera Sanitaria y Apoyo a Municipios, junto con la respectiva ejecución presupuestaria de los mismos.

- Hoy en día se ha dado a conocer **la capacidad hospitalaria que tienen los servicios de salud a lo largo del país, ubicándose la situación del Servicio de Salud Chiloé en un estatus de preocupantemente, dado que, muestra un 80% de ocupación.** Es así que resulta importante obtener sus buenos oficios y de las autoridades que se encuentran copiadas en el presente oficio, a modo de agilizar los recursos destinados al fortalecimiento hospitalario, que para el caso del Servicio de Salud Chiloé se establecía la destinación de recursos para la compra de 28 ventiladores mecánicos y 2 ventiladores de transporte, y otros equipos, como también equipamiento para la protección del personal de salud, cuyo recursos bordearían los mil doscientos millones.

**Paralelo a aquello, se requiere remitir copia a los organismos que se señalan en la parte final del presente oficio y – en lo concerniente – respecto a sus atribuciones pueda remitir respuesta o apreciación sobre la situación en comento.**

**ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI**

Diputado de la República

C.C:

- Ministro de Salud.
- Subsecretario de Redes Asistenciales.
- SEREMI de Salud, región de Los Lagos.
- Director del Servicio de Salud Osorno.
- Directos del Servicio de Salud Reloncaví.
- Director del Servicio de Salud Chiloé.
- Alcaldes de la región de Los Lagos.